

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES CÓRDOBA, SUCRE, ANTIOQUIA Y MEDELLÍN.	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
Garantizar la continuidad del servicio: Los Vehículos son herramientas operativas esenciales para el desplazamiento del personal. Permiten cumplir con funciones de inspección, vigilancia, control y atención al ciudadano en las diferentes sedes. Preservar la vida útil de los activos: El mantenimiento preventivo programado evita el desgaste prematuro de las piezas. Esto protege el patrimonio institucional y optimiza la inversión realizada en el parque automotor. Cumplir con la normatividad de seguridad vial: En Colombia, la Ley 1503 de 2011 y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) obligan a las entidades a garantizar que sus vehículos circulen en óptimas condiciones mecánicas. Así se previenen accidentes laborales y viales. Mitigar sobrecostos futuros: El mantenimiento correctivo oportuno con repuestos nuevos y originales impide que fallas menores se conviertan en daños severos e irreparables. Esto reduce los tiempos de inactividad de los vehículos. Asegurar la confiabilidad en zonas de difícil acceso: La geografía de las seccionales de Antioquia, Córdoba y Sucre exige que los vehículos respondan con alta fiabilidad técnica en terrenos complejos y condiciones climáticas exigentes.	

3.	FICHA RESUMEN				
Número del Estudio del Sector			0074		
Dependencia solicitante		Sección de bienes – Grupo de Transportes			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	10	06
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	10	19
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación	AAAA	MM	DD
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector			\$ 3.747.370.214		
Inicio Estimado de la Ejecución			2026	12	01
Plazo de la Ejecución			El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2028 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
--	---

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES <i>(Descripción de cómo se utilizó).</i>

La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, en cabeza del Grupo de Transportes allega dos cotizaciones al presente proceso, que corresponden a las firmas:

☐ SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES

COTIZACION MECAIRES			
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
MULTIMARCAS	\$ 3.873.613.955,00	\$ 2.371.758.233,00	\$ 7.537.178,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
CHEVROLET	\$ 1.542.792.339,00	\$ 1.768.759.261,00	\$ 7.353.212,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
NISSAN	\$ 1.581.153.905,00	\$ 1.285.442.597,00	\$ 7.353.212,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
TOYOTA	\$ 1.562.838.616,00	\$ 1.173.775.383,00	\$ 7.537.178,00
TOTAL			\$ 15.189.915.069,00

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

□ MUNDOMOTRIZ

COTIZACION MUNDOMOTRIZ			
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
MULTIMARCAS	\$ 2.935.695.776,00	\$ 1.889.386.704,00	\$ 5.676.323,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
CHEVROLET	\$ 1.132.878.453,00	\$ 1.362.555.147,00	\$ 5.529.151,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
NISSAN	\$ 1.139.216.407,00	\$ 1.028.354.078,00	\$ 5.529.151,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
TOYOTA	\$ 1.224.860.547,00	\$ 930.577.642,00	\$ 5.676.323,00
TOTAL			\$ 11.665.935.702,00

Nota: ver anexo cuadro de cotización

Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad.

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Explique
No existen históricos.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		Explique
Tabla 1 <i>(Si en el cuadro anterior la opción escogida es <u>No existen históricos</u>, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).</i>		
Número de Proceso	FGN-RCNOCC-0152-2026	
Fecha de Inicio del Proceso	01/12/2024	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Modalidad de Selección		MENOR CUANTIA	
Objeto Contratado		La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental requiere contratar la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, para los vehículos blindados y no blindados que integran el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional De Apoyo Noroccidental, conformada por las Seccionales Córdoba, Sucre, Antioquia y Medellín.	
Cuantía del Contrato		\$ 2.401.950.000	
Nombre o Razón Social del Contratista		UNION TEMPORAL TECNISERVIAUTOS DE ANTIOQUIA	
Plazo de Ejecución		30/11/2026	
Plataforma de Publicación		SECOP II	
Link de Publicación		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4108397&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1437708&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3220123&id=2078183	
Estado del Contrato		Proceso adjudicado y en ejecución	
Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso			
4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		X	Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.			Explique
No existen históricos			Explique
Tabla 2 (Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)			
Entidad Contratante		POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
Número de Proceso		PN MEVIL SA 035 2024	
Fecha de Inicio del Proceso		01/08/2024	
Modalidad de Selección		Selección abreviada subasta inversa	
Objeto Contratado		LOTE 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS MULTIMARCA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; LOTE 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	VEHICULOS MULTIMARCA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER; LOTE 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS MULTIMARCA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO; LOTE 4.			
Cuantía del Contrato	\$ 1.369.645.320,35			
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PONAL 24			
Plazo de Ejecución	3 Meses			
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado			
Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental , procedió a verificar la disponibilidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.				
Como resultado de dicha consulta, se constató que el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 , cuyo objeto técnico comprendía el (i) <i>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra</i> ; y (ii) <i>Adquisición de autopartes</i> , finalizó su vigencia legal para la colocación de nuevas Órdenes de Compra el pasado 2 de febrero de 2026 . Si bien dicho instrumento contempla una vigencia de ejecución técnica para órdenes remanentes hasta el 2 de febrero de 2027, la plataforma bloquea de forma definitiva la postulación y amparo de nuevos compromisos contractuales a cargo de las entidades estatales.				
Así mismo, a la fecha de elaboración y publicación de los presentes estudios previos, la Agencia Nacional de Contratación Pública no ha puesto a disposición del sistema de compra pública un Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios de "Nueva Generación" que reemplace o sustituya el objeto regulado por el extinto CCE-286-AMP-2020.				
En consecuencia, ante la inexistencia temporal y material de un catálogo o Acuerdo Marco vigente aplicable a las necesidades logísticas de la entidad, y con el fin de evitar una parálisis en la movilidad de los 396 vehículos oficiales que soportan la misión constitucional de la Fiscalía en las Seccionales de Antioquia, Medellín, Córdoba y Sucre, cesa la obligatoriedad de uso de la Tienda Virtual. Por lo tanto, la entidad se encuentra plenamente facultada para aplicar su				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

autonomía contractual y adelantar un proceso de selección autónomo bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de contradicción, economía y selección objetiva en el SECOP II.

Link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020 - Proceso: CCENEG-031-01-2020

Desde 02/02/2021 hasta 02/02/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP
02/02/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
02/02/2027

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)
5.1.1	Técnicos Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.
5.1.2	Económicos El sector económico relacionado con el mantenimiento, reparación de vehículos automotores y el comercio de partes, piezas y accesorios (Códigos CIIU 4520 y 4530) se encuentra fuertemente influenciado por variables macroeconómicas y microeconómicas que impactan la estructura de costos y la liquidez operativa de las firmas participantes.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

A. Dinámica Inflacionaria e Impacto de la Tasa de Cambio (TRM)

El parque automotor de la entidad (396 rodantes) está compuesto mayoritariamente por marcas globales (**Toyota, Chevrolet y Nissan**). El mercado de repuestos genuinos y originales para estos fabricantes depende críticamente de la cadena de suministro internacional y de las importaciones, lo que genera dos impactos directos:

- **Volatilidad Cambiaria (TRM):** Las fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) indexan de forma inmediata el valor de nacionalización de las autopartes, componentes electrónicos y fluidos especializados, trasladando el riesgo inflacionario al costo final del insumo.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** El incremento acumulado del IPC sectorial presiona al alza el costo de la mano de obra técnica calificada y los servicios públicos operativos de los talleres en Medellín, Montería y Sincelejo, variables que el oferente debe prever en su propuesta.

B. Estructura de Costos del Servicio (Mano de Obra vs. Insumos)

El mercado formal estructura sus costos bajo dos componentes validados en las cotizaciones recibidas:

1. **Componente de Mano de Obra:** Tarifa fija por hora de taller o rutina estándar, ligada directamente al incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y a la carga prestacional del personal certificado.
2. **Componente de Repuestos y Fluidos:** Valor variable indexado en los catálogos oficiales de precios de los fabricantes. Los lubricantes sintéticos/minerales y refrigerantes se ven impactados, además, por el comportamiento internacional de los precios de los derivados del petróleo.

C. Mecanismo de Mitigación del Riesgo Económico para la Entidad

Para proteger el presupuesto oficial frente a la inflación y evitar un desequilibrio económico o una desfinanciación prematura, la Fiscalía General de la Nación adopta la modalidad de **Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de Reajuste y Monto Agotable**:

- **Riesgo de Mercado Asumido por el Contratista:** Los proponentes calcularán sus costos considerando las variables económicas de la vigencia para mantener fijos los precios de mano de obra y los valores techo.
- **Esquema de Adjudicación por Descuento:** Al utilizar el mecanismo de **Subasta Inversa Electrónica**, el mercado competirá ofreciendo el **mayor porcentaje de descuento general** aplicable a los precios de lista, maximizando el "valor por el dinero" públicos e incentivando la eficiencia en costos del sector.

D. Análisis Técnico-Económico de la Oferta y Justificación Financiera

El estudio de mercado analizó analíticamente las dos cotizaciones allegadas de empresas con capacidad instalada regional.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

COTIZACION MECAIRES

	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
MULTIMARCAS	\$ 3.873.613.955,00	\$ 2.371.758.233,00	\$ 7.537.178,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
CHEVROLET	\$ 1.542.792.339,00	\$ 1.768.759.261,00	\$ 7.353.212,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
NISSAN	\$ 1.581.153.905,00	\$ 1.285.442.597,00	\$ 7.353.212,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
TOYOTA	\$ 1.562.838.616,00	\$ 1.173.775.383,00	\$ 7.537.178,00
TOTAL			\$ 15.189.915.069,00

COTIZACION MUNDOMOTRIZ

	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
MULTIMARCAS	\$ 2.935.695.776,00	\$ 1.889.386.704,00	\$ 5.676.323,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
CHEVROLET	\$ 1.132.878.453,00	\$ 1.362.555.147,00	\$ 5.529.151,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
NISSAN	\$ 1.139.216.407,00	\$ 1.028.354.078,00	\$ 5.529.151,00
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	RESPUESTOS COMUNES
TOYOTA	\$ 1.224.860.547,00	\$ 930.577.642,00	\$ 5.676.323,00
TOTAL			\$ 11.665.935.702,00

Nota: ver anexo cuadro de cotización

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El análisis económico evidencia una homogeneidad comercial en las tarifas unitarias y confirma que el sector formal cuenta con la capacidad competitiva para estructurar ofertas sobre listas base. Es fundamental precisar que **el valor global de estas canastas representa una simulación teórica de la totalidad de repuestos posibles y no equivale al valor del contrato**. El presupuesto total asignado al proceso asciende a **2.140 SMLMV**, suma que actuará como **Monto Agotable** definitivo de la vigencia.

Dado este modelo operativo, el contratista adjudicatario deberá contar con un músculo financiero sobresaliente. Al ejecutarse reparaciones inmediatas y simultáneas en tres seccionales geográficas (Antioquia, Córdoba y Sucre) que se pagan a mes vencido mediante actas de recibo a satisfacción, el taller requerirá un flujo de caja alto para adquirir repuestos originales y pagar a su red aliada sin detener la flota. Por consiguiente, se justifica plenamente la exigencia en pliegos de **indicadores financieros robustos** (Liquidez ≥ 1.5 , Endeudamiento ≤ 0.70 y Cobertura de Intereses ≥ 2.0), garantizando que la entidad contrate con un proveedor solvente que mitigue el riesgo de parálisis misional por falta de capital de trabajo.

5.1.3 Regulatorios

El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación se encuentra regulado por un marco normativo transversal que abarca la legislación de tránsito, el derecho del consumidor, la gestión ambiental de residuos peligrosos y las directrices de la contratación estatal. Los potenciales oferentes deben acreditar el cumplimiento de las siguientes disposiciones para garantizar la legalidad y seguridad en la ejecución del contrato:

Regulación Técnica y de Seguridad Vial (Ministerio de Transporte)

El funcionamiento del taller oficial y la entrega de los vehículos reparados deben alinearse estrictamente con las normas nacionales de seguridad activa y pasiva:

- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y Ley 1383 de 2010:** Establecen los parámetros mínimos de funcionamiento técnico-mecánico obligatorios para que los 396 rodantes de la entidad puedan transitar de forma segura por el territorio nacional.
- **Resolución 1068 de 2015 (Regulación de Autopartes):** Exige que todos los repuestos y sistemas de seguridad (frenos, vidrios, llantas, cinturones) que comercialice e instale el contratista cumplan con los Reglamentos Técnicos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y cuenten con sus respectivos certificados de homologación de fábrica.

Regulación Ambiental y Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La actividad de mecánica automotriz genera un alto impacto ambiental, por lo cual el sector está estrictamente regulado en materia de vertimientos y disposición final:

- **Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 (Capítulo 6):** Obliga a todos los talleres automotrices a actuar como generadores de residuos peligrosos. El contratista debe acreditar que cuenta con un plan de manejo integral para el almacenamiento, transporte y disposición final de **aceites usados, filtros, baterías de plomo-ácido, llantas usadas y pastillas de frenos**, ejecutado a través de

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

gestores con licencia ambiental formal emitida por las autoridades competentes
(**Corantioquia/Área Metropolitana** en Antioquia, **CVS** en Córdoba y **Carsucre** en Sucre).

Regulación Comercial, Idoneidad y Garantías (Superintendencia de Industria y Comercio)

El contratista queda sujeto al régimen de responsabilidad por la calidad del servicio prestado en el mercado formal colombiano:

- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** En sus artículos 7, 8 y siguientes, regula la obligación legal de responder por la **calidad, idoneidad y seguridad** de los bienes y servicios. El taller del contratista debe emitir de forma obligatoria las garantías técnicas correspondientes por la mano de obra ejecutada y los repuestos suministrados, conforme a las circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Regulación Especial para Vehículos Blindados (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)

Dado que el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental cuenta con vehículos blindados destinados a la protección de funcionarios y misiones de alta seguridad, el sector está sujeto a un control especial:

- **Decreto Ley 356 de 1994 y resoluciones vigentes de la Supervigilancia:** El mantenimiento, desarme y ajuste de componentes de los vehículos que posean blindaje (especialmente en lo que respecta a sus sistemas de suspensión reforzada, frenos modificados y cristales balísticos) deben realizarse en instalaciones que respeten la cadena de custodia y los protocolos de seguridad del Estado. El contratista deberá certificar que los componentes técnicos del blindaje sustituidos no alteren las resoluciones de blindaje vigentes emitidas para cada rodante oficial.

5.1.4

Otros

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar, suministro de repuestos y servicios de mano de obra, mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa

5.2

ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

¿Quién vende el servicio?

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El universo de oferentes con capacidad de atender las necesidades de la entidad se clasifica en tres grandes segmentos comerciales en la región noroccidental:

1. **Concesionarios de Marca y Redes Autorizadas:** Son los representantes oficiales de las casas matrices (**Toyota, Chevrolet, Nissan**). Cuentan con la máxima especialización técnica, escáners propietarios y repuestos de origen directo. Sin embargo, su infraestructura está centralizada principalmente en las capitales de departamento y sus costos operativos por hora de taller suelen ser los más elevados del mercado.
2. **Talleres Multimarca de Mediana y Gran Envergadura:** Son empresas formalmente constituidas (tales como **SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES** y **MUNDOMOTRIZ**, identificadas en el sondeo previo). Cuentan con instalaciones robustas, personal técnico certificado (SENA o institutos técnicos), elevadores de alta capacidad para camiones o camionetas pesadas y escáners multimarca actualizados. Tienen alianzas con importadores directos, lo que les permite proveer repuestos **nuevos y originales** a precios altamente competitivos. Este segmento representa el perfil óptimo de proponente para el presente proceso por su equilibrio costo-beneficio.
3. **Talleres Satélites o de Mecánica General (Microempresas):** Son pequeños talleres locales orientados a reparaciones rápidas. Aunque cuentan con mano de obra flexible, carecen del músculo financiero para soportar el esquema de **Monto Agotable** (donde deben financiar los repuestos antes de que el Estado les pague) y no tienen la capacidad logística para atender simultáneamente flotas de policía judicial o vehículos blindados.

¿Cuál es la dinámica comercial del sector? (Reglas de Operación del Mercado)

El mercado del mantenimiento institucional funciona bajo reglas comerciales específicas que han sido indexadas en la planeación de los pliegos de condiciones:

- **Dinámica del Suministro de Repuestos:** Los talleres formales no fabrican las autopartes; actúan como comercializadores e instaladores. Operan mediante redes de distribución mayorista. Ante un mantenimiento correctivo, el taller cotiza la pieza original basándose en los catálogos oficiales de precios de las marcas en Colombia. La dinámica del negocio estatal exige que el contratista traslade un **porcentaje de descuento comercial** a la entidad sobre esos listados oficiales, ganando por el volumen consolidado de la flota.
- **Dinámica de la Mano de Obra:** Se comercializa bajo el esquema de "**Hora de Taller**" o "**Tarifa por Rutina Estándar**" (ej: valor fijo por sincronización, valor fijo por cambio de pastillas). El mercado cuenta con baremos técnicos (tiempos estándar de reparación) que evitan la especulación en el cobro de horas de trabajo al supervisor.
- **Dinámica de Financiación y Flujo de Caja:** Las entidades estatales pagan a mes vencido contra acta de recibo a satisfacción y previa verificación de la disposición legal de los residuos peligrosos. Por lo tanto, la dinámica del sector exige que el oferente cuente con un **músculo financiero propio o cupos de crédito vigentes** con sus proveedores de repuestos, ya que debe intervenir y entregar los vehículos de forma inmediata sin recibir anticipos por parte de la Fiscalía.
- **Dinámica Geográfica y Cobertura:** La oferta está concentrada en nodos urbanos. Para responder a los requerimientos de las Seccionales de Sucre y Córdoba sin someter a la entidad a costosos e inviables traslados de grúas hacia Medellín, la dinámica del sector

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

permite la figura de **Consortios, Uniones Temporales o Subcontratación de Talleres Aliados Locales**, siempre que el proponente principal responda solidariamente por la calidad y las garantías en Sincelejo y Montería.

6. INDICADORES FINANCIEROS

Con fundamento en los resultados obtenidos a partir de la muestra sectorial de quince (15) empresas clasificadas en las actividades CIU G4520, se establecen como límites habilitantes un índice de liquidez mayor o igual a 2,00; un índice de endeudamiento menor o igual al 57 %; una cobertura de intereses mayor o igual a 1,00; una rentabilidad operacional del patrimonio (ROE) mayor o igual al 9 %; y una rentabilidad operacional del activo (ROA) mayor o igual al 4 %.

Estos parámetros constituyen los requisitos mínimos y máximos, según corresponda, que deberán acreditar los futuros proponentes para demostrar su capacidad financiera y organizacional. Los límites se sustentan en el comportamiento estadístico de la muestra sectorial y buscan garantizar condiciones objetivas, proporcionales y verificables, sin establecer restricciones injustificadas a la participación.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	LÍMITE HABILITANTE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 57 %
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	LÍMITE HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio — ROE operacional	Mayor o igual al 9 %
Rentabilidad del activo — ROA operacional	Mayor o igual al 4 %

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental implementa los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la estructuración del presente proceso, transitando de una compra transaccional ordinaria a una adquisición corporativa integral, analizada bajo las siguientes fases metodológicas:

Clasificación del Contrato: Este proceso se ubica en el cuadrante de **Contratos o Productos Críticos** (Alto impacto financiero y Alto riesgo de suministro).

Justificación MAE: La indisponibilidad técnica de los 396 vehículos oficiales paraliza directamente la operación misional de la Fiscalía en la región noroccidental. Al mismo tiempo, la dispersión geográfica (Antioquia, Córdoba, Sucre) y la mezcla de marcas de alta especificación (**Toyota, Chevrolet, Nissan**) junto con la flota de **vehículos blindados**, elevan la complejidad del

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

suministro, exigiendo una estrategia de contratación con proveedores robustos que absorban el riesgo operativo.

Estrategia de Abastecimiento Adoptada

Con base en la segmentación del gasto, el MAE determina que la estrategia óptima para la entidad se fundamenta en los siguientes tres ejes corporativos:

1. **Agregación de la Demanda y Cobertura Nodo-Regional:** En lugar de realizar contratos atomizados por despachos o seccionales, la entidad consolida las necesidades de la Subdirección Noroccidental, Córdoba y Sucre en un único proceso macro de **Monto Agotable**. Esto genera atractivo comercial en el sector automotriz formal (Apalancamiento) y permite negociar mejores **porcentajes de descuento** en repuestos originales.
2. **Mecanismo de Selección Dinámica (Subasta Inversa):** La adopción de la subasta inversa electrónica por puja dinámica porcentual ascendente asegura que el mercado compita de manera transparente bajo la lógica de precios justos, garantizando eficiencia económica en el uso de los fondos asignados.

Costo Total de Propiedad

Bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico, la entidad no evalúa únicamente el "precio inicial" de la reparación, sino el ciclo de vida económico del parque automotor (TCO):

- **Enfoque de Calidad vs. Costo:** Exigir repuestos estrictamente **nuevos y genuinos**, junto con fluidos que cumplan las especificaciones API del fabricante, reduce de forma drástica la tasa de fallas repetitivas en los vehículos.
- **Eficiencia Financiera:** El mantenimiento preventivo regular disminuye en el mediano plazo la necesidad de mantenimientos correctivos mayores (que llegan a ser hasta un 300% más costosos), prolongando el valor de salvamento de los activos oficiales y reduciendo los tiempos muertos de inmovilización de los investigadores en campo.

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES			
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo					
	No	X	Bueno	100,00%				
	n/a							
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo					
	No	X	Bueno	100,00%				
	n/a							
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%				
	No		Malo					
	n/a							
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo					
	No	X	Bueno	100,00%				
	n/a							
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%				
	Algunas		Regular					
	Ninguna		Malo					
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%				
	Algunas		Regular					
	Ninguna		Malo					
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo					
	Algunas		Regular					
	Ninguna	X	Bueno	100,00%				
	n/a							
			RESULTADO	100%				
			RANGO	BUENO				
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: <i>(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)</i>							
Realizado el análisis, se concluye de acuerdo al rango obtenido, que las cotizaciones cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes. Por tanto no es necesario establecer ninguna alerta.								
8.2.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>							
Para la estructuración del presente proceso de selección, la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, realizó un estudio dinámico del mercado del mantenimiento automotriz y suministro de repuestos en las jurisdicciones de Antioquia, Córdoba y Sucre, evaluando los aspectos económicos, técnicos y regulatorios que impactan el objeto contractual.								
Aspectos Económicos del Sector Automotriz y del Mercado de Repuestos								
El sector de servicios de mantenimiento, reparación de vehículos automotores y comercio de partes, piezas y accesorios (clasificado bajo el código CIIU 4520 y 4530) presenta variables macroeconómicas críticas que la entidad indexa en su planeación financiera:								

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- **Comportamiento de Costos e Inflación:** El mercado de repuestos originales para las marcas mayoritarias de la entidad (**Toyota, Chevrolet y Nissan**) se ve impactado directamente por la volatilidad de la tasa de cambio (TRM) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), factores que determinan las fluctuaciones en el costo de autopartes importadas y aceites derivados del petróleo.
- **Mecanismo de Mitigación Financiera:** Para salvaguardar el equilibrio económico del contrato y evitar sobrecostos, la entidad adopta la modalidad de **Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de Reajuste y Monto Agotable**. Los proponentes estructurarán sus ofertas económicas con base en un listado de precios unitarios fijos para mano de obra y un **porcentaje de descuento mínimo obligatorio** aplicable a los catálogos oficiales de repuestos, absorbiendo el riesgo de fluctuación del mercado durante la vigencia fiscal.

Aspectos Técnicos del Sector y Composición del Parque Automotor

El análisis técnico del sector arrojó que el mercado de mantenimiento se divide en tres grandes segmentos: Concesionarios de Marca, Talleres Multimarca Especializados y Talleres Satélites de Mecánica General. La entidad determinó las siguientes particularidades técnicas para el proceso:

1. **Especialización y Modelos Recientes:** Debido a que el parque automotor regional (396 vehículos) ha sido actualizado con modelos recientes de tecnología diésel y gasolina con sistemas de inyección electrónica, el sector exige talleres que cuenten con escáners de diagnóstico computarizado especializados y herramientas de precisión.
2. **Exigencia de Originalidad:** El mercado formal de talleres especializados cuenta con cadenas de suministro certificadas directamente por las casas matrices de **Toyota, Chevrolet y Nissan**, lo que garantiza que el requisito técnico de proveer repuestos **nuevos y genuinos** sea plenamente viable y verificable en la región noroccidental, mitigando el riesgo de instalación de piezas remanufacturadas o genéricas.
3. **Mantenimiento de Vehículos Blindados:** El sector cuenta con talleres especializados con capacidad técnica para intervenir blindajes (revisión de suspensión reforzada, frenos de alto desempeño y ajuste de fibras/vidrios), los cuales operan bajo estándares de seguridad específicos para la logística judicial.

Análisis de la Oferta (Estudio de Mercado y Potenciales Proveedores)

La entidad evaluó la oferta del sector a través de solicitudes de información y cotizaciones para verificar la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad operativa en las zonas de influencia (Medellín, Montería y Sincelejo). Dentro de la muestra comercial analizada, se identificaron empresas con infraestructura multimarca idónea, tales como:

- **SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES**
- **MUNDOMOTRIZ**
- **Conforme a la revisión de las cotizaciones recibidas por los proveedores SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES por valor de \$ 15.189.915.069 y MUNDOMOTRIZ por**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

valor de \$ 11.665.935.702, las cuales presentan una diferencia por \$3.523.979.367, representado en el 30.2%. El análisis de las cotizaciones unitarias allegadas demuestra que el mercado cuenta con proveedores en capacidad técnica y la infraestructura física para adelantar el proceso que tiene planeada la fiscalía general de la nación para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del paraque automotor.

Del análisis de las cotizaciones se concluye que en el mercado se cuenta con las empresas idóneas para desarrollar el suministro de mano de obra y respuestas para las diversas marcas que requiere la entidad y la disponibilidad de suministrar repuestos originales para vehículos blindados y no blindados.

Las cotizaciones recibidas presentan diferencia en los valores unitarios lo cual obedece entre otras causales a la competencia y libertad en las estructuras de costos, gastos de organización de la entidad, capacidad instalada y los aliados estratégicos para proveer de repuestos nacionales e importados y por cumplir en oportunidad con las exigencias y obligaciones fijadas en el estudio previo, estudio del sector y ficha técnica.

De igual manera en análisis de las cotizaciones recibidas nos permite fortalecer el desarrollo del proceso mediante el procedimiento de subasta inversa para obtener unas ofertas que se ajusten a la realidad del mercado de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos blindados y no blindados con repuestos originales.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para el Estudio del sector)</i>
Fuentes Oficiales del Estado Colombiano (Normativas y Macroeconómicas)	
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE): Consulta directa de las guías metodológicas para la elaboración del Análisis del Sector, el Manual de la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía [en línea], y las directrices de operación de la <i>Tienda Virtual del Estado Colombiano</i> respecto al histórico del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. • Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Consulta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sectorial, específicamente los reportes históricos de inflación para el grupo de gasto de "Transporte, mantenimiento y reparación de vehículos", utilizados para proyectar el impacto económico en la mano de obra. • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Consulta del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 [en línea] para la fijación de las obligaciones de gestión y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) aplicables a talleres automotrices. • Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Revisión de las circulares técnicas sobre el régimen de garantías de bienes y servicios automotores y la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) [en línea].	

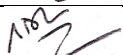
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 17

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fuentes Gremiales y Sectoriales del Mercado Automotriz

- **Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA):** Consulta de la *Guía de Valores de Fasecolda* [en línea], utilizada como referente técnico para la verificación de las especificaciones, marcas, modelos y depreciación comercial de las líneas de vehículos que componen la flota regional (**Toyota, Chevrolet, Nissan**).
- **Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS) / Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Análisis de los informes de comportamiento del mercado automotriz en Colombia [en línea], para evaluar la disponibilidad y comportamiento de la cadena de suministro de autopartes legítimas en el país.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	\$ 3.747.370.214
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	WILSON ANDRES DIAZ MARTINEZ	19/10/2026	
Revisó y aprobó	ADRIANA MARÍA GÓMEZ PÉREZ	19/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	ADRIANA MARÍA GÓMEZ PÉREZ	19/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	SEBASTIÁN ALEJANDRO VARGAS TABORDA	19/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	JUAN DIEGO RESTREPO MONTOYA	19/10/2026	